Bogotá, D.C.,

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERIA - COPNIA

RADICADO:
S2017NAL00005067
FECHA: 09/08/2017 15:54:18
DESTINO: JAIRO VASQUEZ ESPINOSA
FOLIOS: 1

Señor
JAIRO VASQUEZ ESPINOSA
Jvasquez.geain@gmail.com

Asunto: Notificación Por Aviso Expediente EXP2017/097851 (E2017WEB00504823)

Respetado señor:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procedemos a NOTIFICARLE POR AVISO el contenido de la Resolución 83 de fecha 5 de junio de 2017 proferida por el Seccional Antioquia, mediante la cual se le denegó la solicitud de Matrícula Profesional como Ingeniero de Sistemas.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso a través de correo electrónico y/o dirección física.

Se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el Recurso de Apelación para ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el cual se podrá interponer dentro de diez (10) días siguientes al fecha de la notificación personal o al finalizar el día siguiente de la entrega por correo electrónico del presente aviso. Recurso que deberá remitiré o presentarse ante este Consejo por escrito y con el lleno de requisitos que exige el Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se adjunta Resolución 83 de 5 de junio de 2017.

Cordialmente,

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ
Director General

Anexo: Resolución 83 de 5 de junio de 2017 (2 folios)

Proyecta: NUBIA CONSTANZA HERNANDEZ SALCEDO, Técnico Administrativo-Área de Registro
V.° B.° FREDY HADIB DE LA ROSA MARTÍNEZ, Profesional de Gestión de Registro

Documento firmado digitalmente. CVD [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSVj: ZA8R72XqTVI0fJITUkII http://www.copnia.gov.co
El documento consta de un total de:1 página/s. Página 1 de 1.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

NTC GP 1000:2009
ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828